

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LUZARRAGA S.A." CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en Calle Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, Edificio CETIC of.602, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía INMOBILIARIA LUZARRAGA S.A. CIVIL, contando con la presencia de sus accionistas, los señores: **1) Ana María Varas Prieto**, propietaria de una (1) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América; **2) Isabel Cristina Varas Prieto**, propietario de una (1) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a un dólares de los Estados Unidos de América; **3) José Miguel Varas Prieto**, propietario de una (1) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a un dólares de los Estados Unidos de América; **4) Luisa Fernanda Varas Prieto**, propietario de una (1) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a un dólares de los Estados Unidos de América y; **5) José Miguel Varas Torres**, propietario de mil quinientos noventa y seis (1596) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a mil quinientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de mil seiscientos dólares, dividido en mil seiscientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio, así como el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2016.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, el Sr. José Miguel Varas Torres, y actúa de Secretario el liquidador principal, la señora Isabel Cristina Varas Prieto, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales arrojan una pérdida de US\$3.831,25 de la cual, luego de ser descontado el Impuesto a la Renta del ejercicio por US\$4.890,47 quedan una pérdida neta de US\$8.721,72. Propone que la pérdida del ejercicio sea compensada con la cuenta "3401000 - Resultados Años Anteriores" debido a que refleja mayor saldo acreedor según la cuenta contable. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2016. Luego

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LUZARRAGA  
S.A." CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017**

de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA LUZARRAGA S.A.** resuelve por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**SEGUNDO:** Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se abstiene de la votación la Sra. Isabel Cristina Varas Prieto, por ser quien ejerce la administración.

**TERCERO:** Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se abstiene de la votación la Sra. Isabel Cristina Varas Prieto, por ser quien ejerce la administración.

**CUARTO:** Aprobar la propuesta del Gerente General de compensar la pérdida del ejercicio con la cuenta "3401000 – Resultados Años Anteriores" debido a que refleja mayor saldo acreedor según la cuenta contable.

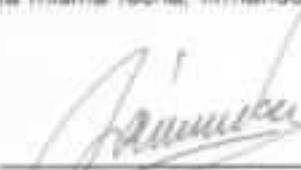
**QUINTO:** Designar a Carlos Monteseoeca Herrera como comisario de la compañía para el año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



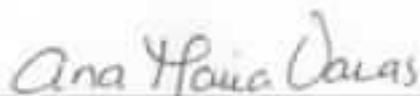
**Isabel Cristina Varas Prieto**

**Liquidador principal-Secretario**



**José Miguel Varas Torres**

**Presidente de la Junta**



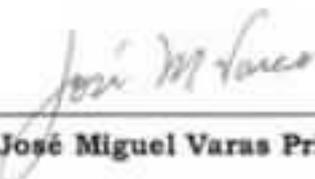
**Ana María Varas Prieto**

**Accionista**



**Isabel Cristina Varas Prieto**

**Accionista**



**José Miguel Varas Prieto**

**Accionista**



**Luisa Fernanda Varas Prieto**

**Accionista**



**José Miguel Varas Torres**

**Accionista**